

Resolución N° 011/2018  
Santiago, 14 de septiembre de 2018

**VISTOS**

- a) Los Estatutos vigentes de la Corporación Instituto Nacional del Fútbol, Deporte y Actividad Física,
- b) El Reglamento General del INAF, Título III, artículo N° 30, letra f, actualizado en agosto 2016,
- c) Lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento General del INAF, Título X, artículo N° 61, letra g, de agosto 2016,
- d) La propuesta presentada por el Director de la Carrera Entrenador de Fútbol a la Vicerrectoría Académica, aprobada por la Rectoría del Instituto;

**RESOLUCIÓN**

Establece los siguientes requisitos para el proceso de admisión al **Programa Especial de Titulación de la Carrera Entrenador de Fútbol**, los que registrarán para los postulantes de ingreso al año académico 2019.

**Requisitos:**

- Título Profesional de Nivel Superior en original o legalizado ante Notario (en Educación Física, Deportes y Actividad Física o áreas afines al Deporte y la Actividad Física)
- Certificado de Nacimiento
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Ficha Médica de Salud

Tómese conocimiento, cúmplase y archívese

  
Sergio Guarda Etcheverry  
Secretario General



  
Martín Mihovilovic Contreras  
Rector

C.C.: Archivo